

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.198/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Ing° Rodolfo G. REINHARD . mediante la cual solicita un subsidio especial por única vez por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) destinados a solventar un viaje a la ciudad de San Luis para realizar actividades relacionadas con el Proyecto de Investigación "DETERMINACION DE LA PROFUNDIDAD OPTICA ATMOSFERICA EN LA ZONA DE RIO GALLEGOS" ;

Que en la Universidad de San Luis el citado docente realizará contraste de instrumentos;

Que la actividad ha desarrollar por el Ing° REINHARD es de fundamental importancia para la marcha del Proyecto antes mencionado por la necesidad de contar con una base de datos confiable;

Que sería necesario atender al requerimiento formulado teniendo en cuenta que el Proyecto no tiene recursos asignados para cubrir esta acción no prevista;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad otorgar un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) con fondos de la Partida de Recursos Propios del Presupuesto de esta Unidad Académica,

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing°. Rodolfo REINHARD.un subsidio especial por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) destinados a solventar los gastos de traslado a la Provincia de San Luis para realizar contraste de instrumentos en la Universidad de San Luis, actividad prevista en el Proyecto de Investigación "DETERMINACION DE LA PROFUNDIDAD OPTICA ATMOSFERICA EN LA ZONA DE RIO GALLEGOS".-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de la Partida de Recursos Propios del Presupuesto de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. ANITA BILIONI
DEC. UNO
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

459